



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0664** Del **GP Popular**, sobre la Escuela de Enfermería y la oferta universitaria de La Palma.

Página 1

### MOCIONES

EN TRÁMITE

**9L/M-0027** Del **GP Podemos**, consecuencia de la interpelación del **GP Podemos**, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-40).

Página 2

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0664** *Del GP Popular, sobre la Escuela de Enfermería y la oferta universitaria de La Palma.*

*(Registro de entrada núm. 9705, de 30/10/2018).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Popular, sobre la Escuela de Enfermería y la oferta universitaria de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La denuncia pública realizada por los alumnos de la Escuela de Enfermería de La Palma en relación a graves y continuados problemas técnicos que impedían asistir virtualmente a las clases que se impartían desde la isla de Tenerife, logró activar a la Administración, en este caso a la Universidad de La Laguna, para solventar esta grave situación.

No deja de ser alarmante, especialmente cuando hablamos de educación, que la fórmula para llamar la atención sea la denuncia pública ya que hasta entonces los requerimientos no fueron atendidos.

Creemos que es necesario, tras los contactos que hemos mantenido con la comunidad educativa del centro, y destacando, por supuesto, el equiparable nivel formativo que mantiene esta escuela a pesar de estos inconvenientes, que se den nuevos pasos.

Es por eso que proponemos no solo una máxima atención a esta escuela por parte de todas las instituciones responsables, sino que logremos que la formación universitaria que se da en esta sede insular sea presencial en su totalidad. En otras islas, con la descentralización que procura la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se logró en muy pocos años. Parece razonable que ya le toque a nuestra isla.

La centralización de la Universidad de La Laguna no es novedosa. En un marco geográfico como el que tenemos en Canarias parecería lo más razonable y natural todo lo contrario. Tenemos muchos ejemplos en el territorio nacional en los que, incluso por motivos socioeconómicos (reactivación económica y/o asentamiento poblacional), las universidades, los gobiernos autonómicos y los propios ayuntamientos han apostado por campus universitarios diseminados en gran parte del territorio autonómico. No ha importado ni siquiera la población existente, semejante en muchísimos casos a la de nuestra isla, sino la necesidad de descentralizar la universidad sin menoscabo de la calidad educativa que pudiera tener. También creemos que ha llegado la hora de impulsar esta iniciativa porque también se hace región y justicia social.

La Palma reúne todos los requisitos necesarios para albergar más estudios de grado universitarios. Suponiendo un impulso económico importante y un instrumento indiscutible de lucha contra la despoblación y el envejecimiento tan importante al que se enfrenta la isla de La Palma y al que tenemos la obligación de ponerle freno.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*a) Vigilar que tanto la Universidad de La Laguna como el Servicio Canario de la Salud cumplan escrupulosamente los términos del convenio suscrito y que cualquier anomalía que se produzca en la Escuela de Enfermería de La Palma sea subsanada de forma inmediata.*

*b) Contemplar en el nuevo convenio que se está negociando para el próximo curso académico que el sistema docente de la Escuela de Enfermería de La Palma sea presencial en su totalidad, como ocurre en otras islas de nuestro archipiélago.*

*c) Que los presupuestos de la comunidad autónoma para el próximo año contemplen las cuantías necesarias para que así sea.*

*d) Valorar, conjuntamente con las universidades canarias, el Cabildo Insular de La Palma, y cuantas entidades crean convenientes, qué estudios universitarios podrían incorporarse en la oferta universitaria en la isla, poniendo especial atención en las posibilidades que ofrece la isla albergando los mejores telescopios y el mejor cielo del mundo para la observación de las estrellas.*

*e) Trabajar en la creación, en la isla de La Palma, de un campus universitario que esté integrado por diferentes centros de enseñanza superior, aunque no se lleven a cabo en las universidades de referencia, con aquellos servicios necesarios e inherentes al mismo; áreas deportivas, bibliotecas, zonas de recreo, etcétera.*

*2.- El Parlamento de Canarias acuerda remitir al Gobierno de Canarias y a las universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria la resolución aprobada.*

En el Parlamento de Canarias, a 30 de octubre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

### MOCIÓN

EN TRÁMITE

**9L/M-0027 Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-40).**

*(Publicación: BOPC núm. 359, de 4/9/2018).*

*(Registro de entrada núm. 9828, de 5/11/2018).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

3.2.- Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades (I-40).

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Manuel Marrero Morales, presenta la siguiente moción, generada como consecuencia de la interpelación 9L/I-0040 sobre la gestión y criterios de financiación de la educación pública canaria y medidas para el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades, sustanciada en sesión plenaria de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Grupo Parlamentario de Podemos entiende que la educación debe ser una prioridad para la sociedad canaria y, por tanto, considera que el cumplimiento de la Ley Canaria de Educación debe ser un objetivo y una obligación del conjunto de esta sociedad y de las instituciones que la representan.

La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, establece un mandato muy claro en su artículo 72.3, a saber, que “El Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente Ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto”.

Se trata, en definitiva, de garantizar que el sistema educativo público en Canarias disponga de una financiación acorde con sus necesidades y ejecutada siguiendo criterios de eficacia y eficiencia, que verifique en cada momento que los recursos y la financiación están dirigidos a aquellas personas que más lo necesitan. En el momento de la aprobación de la Ley Canaria de Educación (2014) el presupuesto de educación representaba un 3,8% del PIB, en 2018 ya debería haberse situado en el 4,4% para cumplir lo establecido en dicha Ley. Y sin embargo, en 2018, continuamos en un 3,57%, muy alejados de alcanzar los objetivos previstos en la ley.

**MOCIÓN**

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

*Instar al Gobierno de Canarias a que el presupuesto de educación para el ejercicio 2019 alcance el 4% del PIB.*

En el Parlamento de Canarias, a 5 de noviembre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.



Parlamento de Canarias

